



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 043/17

Salta, 08 de Marzo de 2017  
EXPEDIENTE N° 6049/17

**V I S T O:** La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Contabilidad IV**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

**Que** es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 45.

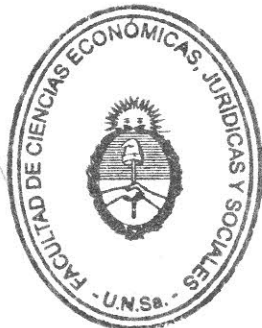
**Que** a fs. 48, obra informe de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/17, de fecha 08/03/17, **resolvió aprobar** Despacho N° 69/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 50, del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Contabilidad IV**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 2º.- PROPONER** al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Alfredo ZGAIB	Universidad Nacional del Comahue
	Carlos TORRES	Universidad Nacional de Salta
	Marcelo BURGOS	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Esteban RESTON	Universidad Nacional de Salta
	Ana María PETTI	Universidad Nacional de La Plata
	Rosalía JAIME	Universidad Nacional de Salta

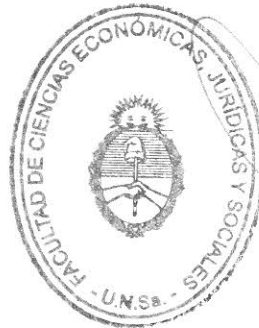
**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, contemplada en la Res. CS 190/15.

**ARTICULO 4º.- HAGASE SABER** a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

*Q*  
*ee*

*Azucena*  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



*Hugo*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.